

## **Resolución N° 142/2014**

**Bs. As., 29/4/2014**

VISTO el Expediente N° CUDAP: EXP-S01: 0278989/2013 del Registro del SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO, organismo descentralizado del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, las Decisiones Administrativas Nros. 506 de fecha 2 de diciembre de 2009 y 1126 de fecha 8 de noviembre de 2012, la Resolución de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 221 de fecha 17 de junio de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 221 de fecha 17 de junio de 2013, se asignaron los cargos vacantes y financiados del SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO, autorizados para su cobertura por el Artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 1126/12, mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

Que el Señor Secretario Ejecutivo del SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO solicita la rectificación de la ubicación estructural, agrupamiento, denominación de cargos y cantidades según los distintos objetivos encomendados a dicho Servicio, asignados mediante Decreto N° 1663 de fecha 27 de diciembre de 1996 de "Prevenir los efectos provenientes de los riesgos naturales y antrópicos en relación a la instalación de asentamientos humanos, infraestructura y emprendimientos económicos".

Que por los acontecimientos acaecidos en junio de 2011 —erupción del volcán Puyehue— el Congreso de la Nación, mediante la promulgación de la Ley N° 26.697, declaró zona de desastre y emergencia económica, social y productiva a diferentes departamentos de las provincias de Río Negro y del Neuquén, impulsando la creación del OBSERVATORIO NACIONAL DE MONITOREO Y RIESGO VOLCANICO cuyo objetivo es la observación y mitigación del riesgo de QUINCE (15) volcanes preseleccionados a lo largo de la Cordillera de los Andes.

Que asimismo, en función de las necesidades de servicio del Observatorio mencionado, se hace imprescindible proveer los recursos humanos necesarios para el desarrollo de la misión asignada.

Que procede rectificar la ubicación estructural, agrupamiento, denominaciones de los puestos y cantidades de acuerdo a lo solicitado por la SECRETARIA EJECUTIVA del SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO rectificando el Anexo de la Resolución SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS 221/13.

Que ha tomado intervención la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el tercer párrafo del artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 1126/12, el artículo 2° del Anexo I del Decreto N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002 y el Decreto N° 357 de fecha 21 de febrero de 2002 y modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE:

ARTICULO 1° — Sustitúyese el Anexo I de la Resolución de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 221 de fecha 17 de junio de 2013, por el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Dra. FABIANA SAMBANCA, Secretaria de Gabinete y Coordinación Administrativa, Jefatura de Gabinete de Ministros.



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE MINERIA SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO Decisión Administrativa N° 506/2009 y 1126/2012				
Dependencia	Agrupamiento	Nivel	Denominación de puesto	Cantidad de cargos
Dirección de Administración	PROFESIONAL	A	Abogado Experto en Gestión de Personal y Desarrollo de Carrera	1
Dirección de Administración	GENERAL	B	Especialista en Gestión y Administración de Personal	1
Dirección de Administración	GENERAL	B	Especialista en Mantenimiento Edificio	1
Dirección de Administración	PROFESIONAL	B	Arquitecto Especializado en Mantenimiento Edificio	1
Dirección de Administración	PROFESIONAL	B	Contador Especializado	1
Dirección de Administración	PROFESIONAL	B	Profesional Especializado en Gestión Financiera y de Tesorería	1
Dirección de Administración	GENERAL	C	Responsable del área administrativa	3
Dirección de Administración	GENERAL	C	Técnico Superior en Mantenimiento Edificio	1
Dirección de Administración	PROFESIONAL	C	Ingeniero para la Logística de los Servicios Geológico Mineros	1
Dirección de Administración	PROFESIONAL	C	Profesional Analista de Gestión de Personal	1
Dirección de Administración	PROFESIONAL	C	Abogado Analista en Gestión de Compras y Contrataciones	1
Dirección de Administración	PROFESIONAL	C	Profesional Analista de Gestión Presupuestaria	1
Dirección de Administración	GENERAL	E	Auxiliar en Mantenimiento Edificio	4
Dirección de Administración	GENERAL	F	Cadete	1
Instituto de Geología y Recursos Minerales	GENERAL	B	Técnico Especializado en Programación y Administración de Redes Informáticas	1
Instituto de Geología y Recursos Minerales	GENERAL	C	Técnico en Administración de Registros Fotográficos Geológicos	1

Dependencia	Agrupamiento	Nivel	Denominación de puesto	Cantidad de cargos
Instituto de Geología y Recursos Minerales	GENERAL	C	Técnico en Sensores Remotos para usos Geológicos	1
Instituto de Geología y Recursos Minerales	GENERAL	C	Técnico Superior en Programación de Sistemas Informáticos	1
Instituto de Geología y Recursos Minerales	GENERAL	C	Técnico Superior en Comunicación Institucional	1
Instituto de Geología y Recursos Minerales	GENERAL	E	Auxiliar de Campañas Geológicas Mineras	2
Instituto de Geología y Recursos Minerales	GENERAL	E	Auxiliar de Repositorio Geológico	1
Instituto de Geología y Recursos Minerales	GENERAL	F	Cadete	1
Instituto de Tecnología Minera	GENERAL	C	Técnico Superior en Ensayos de Microscopía y Rocas	1
Instituto de Tecnología Minera	GENERAL	C	Técnico Superior en Ensayos de Vidrios	2
Instituto de Tecnología Minera	GENERAL	C	Técnico Superior en Seguimiento de Procesos Mineros	1
Instituto de Tecnología Minera	GENERAL	D	Perito Minero	1
Instituto de Tecnología Minera	GENERAL	D	Asistente Técnico de Ensayos de Laboratorios	1
Instituto de Tecnología Minera	GENERAL	D	Asistente Técnico de Gráfica y Edición de Informes Mineros	1
Instituto de Tecnología Minera	GENERAL	D	Asistente Técnico en Calidad de Laboratorios de Minerales	1
Instituto de Tecnología Minera	GENERAL	D	Asistente Técnico en Preparación de Muestras de Minerales	1
Presidencia	PROFESIONAL	B	Auditor Contable Especializado	1
Presidencia	GENERAL	C	Técnico Contable	1
Secretaría Ejecutiva	PROFESIONAL	A	Abogado experto en Gestión Administrativa Minera	1
Secretaría Ejecutiva	GENERAL	B	Especialista en Geofísica y Monitoreo Volcánico	1

Dependencia	Agrupamiento	Nivel	Denominación de puesto	Cantidad de cargos
Secretaría Ejecutiva	GENERAL	B	Especialista en Redes Informáticas y Comunicaciones	1
Secretaría Ejecutiva	PROFESIONAL	B	Abogado Especializado en Derecho Internacional para la Cooperación Geológica Minera	1
Secretaría Ejecutiva	PROFESIONAL	B	Abogado Especializado en Gestión Administrativa en Materia Minera	1
Secretaría Ejecutiva	GENERAL	C	Responsable del Prensa y Comunicación	1
Secretaría Ejecutiva	GENERAL	C	Responsable del Área Administrativa	1
Secretaría Ejecutiva	GENERAL	C	Técnico en Comunicaciones y Redes	1
Secretaría Ejecutiva	PROFESIONAL	C	Abogado Analista en Empleo Publico	1
Secretaría Ejecutiva	PROFESIONAL	C	Profesional Analista de Gestión Presupuestaria	1
Secretaría Ejecutiva	PROFESIONAL	C	Profesional Analista en Programación y Administración de Redes Inforomáticas	1
Secretaría Ejecutiva	GENERAL	D	Asistente Administrativo	1
Secretaría Ejecutiva	GENERAL	D	Técnico en Electrónica	1
Total general				52